

DECRETO ALCALDICIO N° 559

REF.: Aprueba comisión de Recepción Provisoria
Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARA
MUNICIPALES, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 31 JUL. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N° 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.
- El Reporte Ficha I.D.I. Proceso Presupuestario 2013 Postula Ejecución (Moneda I.D.I.) Proyecto "Construcción Centro Comunitario para Municipales", Puerto Williams Código Nro. 30130941-0.
- El Of. Ord. (D.A.C.) N° 249 de fecha 20 de Junio 2013; Formaliza Observación.
- La Ficha Recepción de Antecedentes Proyectos F.R.I.L. 2013, de fecha 11 de abril del 2013.
- La Ficha Complementaria Iniciativa de Inversión 2013 de fecha 21-03-2013.
- El Convenio Mandato Transferencia de Recursos FRIL de fecha 19 de Junio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
- El Oficio Ord. (DAC) N° 997 de fecha 20-Jul-2013, Remite Resolución Exenta (DAC.) Nro. 250 Aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos F.R.I.L.
- Las Bases Administrativas Propuesta Públicas y sus Anexos.
- Las Especificaciones Técnicas y sus Anexos.
- El contrato del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARA MUNICIPALES, PUERTO WILLIAMS".
- El Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 11 de Febrero de 2014
- La carta del contratista a la Alcaldesa de fecha 14 de mayo de 2014, solicitando 45 días de prórroga
- El Memo de la alcaldesa autorizando solo 30 días de ampliación de contrato, de fecha 19 de mayo de 2014; y
- La Modificación de Contrato, de fecha 20 de mayo de 2014.
- El Decreto Alcaldicio del 2 de junio de 2014.
- La carta del contratista del 15 de junio a la Alcaldesa de la comuna, en la providencia N° 446.
- La carta del contratista del 23 de julio de 2014
- El memo de la DOM N° 136 de fecha 29/07/2013 solicitando a la alcaldía formar comisión de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARA MUNICIPALES, PUERTO WILLIAMS".
- El memo N° 395 de la alcaldía a la DOM designando a los funcionarios asignados.

DECRETO

1° **DESÍGNESE**, o los siguientes Funcionarios Municipales para que conformen la Comisión de Recepción Provisoria del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARA MUNICIPALES, PUERTO WILLIAMS":

- Don Luciano Saavedra Pérez, Unidad de Control
- Don Carlos Balfor Clemente, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
- Don Daniel Valdebenito Contreras, Administrativo Alcaldía

2° La Comisión se constituirá el día viernes 1 de agosto del 2014, a las 10:00 horas; para hacer la Recepción Provisoria del Proyecto

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

PTV/307/ASP/ACG/acg

Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. SECMUN
4. DAF
5. CONTROL
6. PARTES